



CERTIFICADO Nº 153/2020

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:

En el contexto del proceso de Consulta Pública de la “Actualización del Plan Regulador Comunal de Casablanca” de acuerdo al Artículo 43 de Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los contenidos expuestos a la comunidad fueron:

- Memoria Explicativa
- Ordenanza
- Informe Ambiental Complementario
- Estudio de Factibilidad Sanitaria
- Estudio de Capacidad Vial
- Estudio de Riesgos Naturales
- Ficha de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica
- Estudio de Equipamiento
- Planos de zonificación (localidades de Casablanca, Quintay, Las Dichas, Lagunillas, Paso Hondo, La Playa, Lo Vásquez, La Viñilla y Los Maitenes)



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 03 de julio de 2020.-